

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 33045/2021 por el cual se elevan las actuaciones del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director Regular (701) para el Instituto Técnico de Aguilares, y;

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la Especialista Profesora MARCELA VERÓNICA VAQUERO resultó primera en el Orden de Mérito y fue propuesta por el Jurado para ocupar el cargo.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 211/ CEE/2023 aconseja favorablemente y solicita al Sr. Rector designar a la Especialista Profesora VAQUERO en el cargo y luego devolver el expediente al Consejo de Escuelas Experimentales, para analizar si corresponde aplicar el artículo 35 de la Reglamentación vigente a la Profesora Sara del Valle Jerez.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Especialista Profesora **MARCELA VERÓNICA VAQUERO**, DNI N° 25.047.805, en el cargo de Directora Regular (701) del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista

para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- El Director del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligado a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Rectorado.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales.

MUE

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2441 / 2023

Hoja de firmas